La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente decreto exento N° 1129/2009.-

VISTOS:

- 1.-La necesidad de adecuar las nuevas incorporaciones de personal en virtud de un Organigrama y Reglamento de Estructura y Funcionamiento Interno que establezca funciones tanto generales como especificas a los distintos estamentos municipales
- 3.- El acuerdo N° 28 de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 15.07.09 mediante el cual se aprobó el Organigrama y Reglamento de Funciones de las Unidades Municipales presentado por el Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confieren el D.F.L. 1/19.704, que fijó el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

DECRETO :

- 1.- APRUEBESE EL REGLAMENTO DE FUNCIONES DE LAS UNIDADES MUNICIPALES Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMUNA DE ÑIQUEN.
- 2.-NOTIFIQUESE a las unidades para su conocimiento , fines y aplicación .
- 3.-PUBLIQUENSE los presentes documentos en los medios que la Ley disponga y confiérase especial copia al Depto. De personal Municipal para las consultas que de ha lugar.

PEENTES CARTES

CALDE (S)

MARCELA ELGUETA MORALES SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
La Indicada
Juzgado de Policía Local
Administración Municipal
Depto. De Obras
Secretaría Municipal
Depto. de Control